

OFORD.: N°5867

Antecedentes .: Su presentación recibida el 4 de enero de

2018.

Materia.: Formula observaciones.

SGD.:

Santiago, 09 de Marzo de 2018

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

ADMINISTRADORA DE FONDOS INVINSA S.A.

En atención a su presentación del antecedente, mediante la cual acompaña Acta de junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 2 de enero de 2018 y el Acta de sesión extraordinaria de directorio de □Administradora de fondos Invinsa S.A.□, cumplo con manifestar a usted lo siguiente:

De conformidad al Acta de junta extraordinaria de accionistas referida, se acordó por la unanimidad de las acciones con derecho a voto el aumento del número de directores de la sociedad, modificándose los estatutos de la sociedad en los siguientes términos: 

Décimo: la sociedad será administrada por un directorio, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Junta de Accionistas. El directorio se compondrá de cuatro miembros titulares. Los directores serán elegidos por la Junta de Accionistas, y durarán dos años en sus funciones. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente 

.

Posteriormente, según consta de sesión extraordinaria de directorio del mismo 2 de enero de 2018, se designó como reemplazantes de los directores don y don , respectivamente a los señores don , hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad. Sin embargo, adicionalmente se designó a don como nuevo director de la sociedad. Lo anterior contraviene lo establecido en el artículo décimo de la escritura de constitución de la sociedad de 4 de junio de 2015 vigente al momento de hacer la designación del cuarto director y el artículo 31 de la Ley 18.045.

Lo anterior se hace presente a objeto que la sociedad adopte las medidas que en derecho correspondan.

CSC SYG WF-

Saluda atentamente a Usted.

## CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES POR ORDEN DEL PRESIDENTE COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar\_oficio/Folio: 20185867831608iAtmUfnqphNLcVigacIqNxJqFpbkfr